



Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

## **PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RICARDO MEJÍA BERDEJA, DURANTE LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL, CON EL TEMA DE ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LA FMF Y LA LIGA MX**

---

**SUBSECRETARIO RICARDO MEJÍA BERDEJA:** Gracias señor presidente. Muy breve.

Vamos a exponer acciones que hemos llevado a cabo, en coordinación con la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX, a partir de diferentes temas. Ustedes recordarán el caso del Estadio Corregidora, cuando hubo ese incidente de violencia, en marzo pasado.

Y también a partir de lo que aquí expuso el compañero Abraham, también hemos tenido algunas reuniones para ver este tipo de situaciones, siempre respetuosos de la actividad de carácter privado, pero sí en la parte que corresponde a un interés público.

Hemos tenido reuniones con la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX precisamente para establecer algunas acciones.

Primero, el tema de la regulación de agentes de jugadores, mantener la vigencia de un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera, que se puso en marcha a partir de este gobierno, desde 2019, precisamente para evitar esquemas de defraudación fiscal, de simulación de operaciones o de lavado de dinero

También se han llevado a cabo medidas de seguridad en estadios con instituciones de seguridad pública y empresas de seguridad privada autorizadas.



También arrancó, esto por parte de estas instituciones, el programa Fan ID que tiene como objeto identificar a los aficionados para evitar que haya situaciones de violencia.

Y por último un protocolo contra la desigualdad de género, el racismo y la falta de inclusión en el fútbol.

En el primer punto: De regulación de agentes de jugadores, a partir de las pláticas y también por acciones que ellos mismos emprendieron, la Asamblea de la Liga ordenó el endurecimiento del marco normativo y su alineación con las disposiciones de la FIFA, entre otras, prohibir la representación dual, que aquí de algún modo se expuso, es decir: que haya un mismo representante entre jugadores y equipos generando un conflicto de interés entre ambos, y que se generen operaciones simuladas precisamente para que haya transparencia en los contratos.

Segundo punto: Transparentar las relaciones contractuales entre los agentes deportivos y quien sea su cliente.

Tercero: Como aquí se expuso, proteger los derechos de los menores de edad, es decir, que sean mal utilizados o haya abusos en sus actividades deportivas, porque se va a tratar u obligar, mejor dicho, que siempre se involucre a sus padres o tutores.

Cuatro: Limitar las comisiones que se pagan entre jugadores y clubes a intermediarios, con base en las nuevas reglas de la Federación Internacional de Fútbol, donde se tiene contemplado que no podrá ser más de entre el 2 y 5% de la operación, lo cual evidentemente está sujeto a cuestiones de carácter fiscal y tendrá que declararse



Y, como aquí se señaló, en los ejemplos que se expusieron, pues no había ningún tope a este tipo de operaciones.

También los clubes aceptan sujetarse a controles económicos de acuerdo a disposiciones y normas de anticorrupción.

En cuanto al convenio de colaboración con la UIF, esto se estableció con la finalidad de contar con la información necesaria para detectar irregularidades y ejercer oportunamente atribuciones legales con la colaboración de la Federación Mexicana de Fútbol.

En tal virtud se han establecido mecanismos que se tienen que revisar precisamente, como presentar estados financieros auditados, cumplimiento de obligaciones ante la autoridad hacendaria, como las declaraciones anuales; justificación de partidas de los presupuestos de ingresos y egresos de los clubes; reportes de comportamiento legales y fiscales de los socios de los mismos; y se va a continuar con los trabajos para garantizar la transparencia en la contratación de jugadores y técnicos, como se hace desde 2019.

En cuanto a medios de seguridad que surgieron a partir de establecer una mesa, después del evento del Estadio Corregidora en marzo 2022, se establecieron una serie de mecanismos que corresponden a estas instituciones pero desde luego, nosotros participamos como coadyuvantes, como es el caso de que todos los clubes cerraron zonas que ocupaban grupos de animación visitante, las barras, que era donde se daban los conatos “de bronca” o los pleitos.

Segundo. La credencialización de los grupos de animación para que sólo puedan ubicarse en zonas designadas en cada estadio. La prohibición



absoluta a que los menores de edad accedan a las zonas destinadas a los grupos de animación.

Y se han incrementado y mejorado la coadyuvancia cuando es requerida por los propios propietarios de los bienes, en los estadios, se ha incrementado la seguridad pública en un 41%.

También se ha estado validando a las empresas de seguridad privada, para que no pase lo que ocurrió en el Estadio Corregidora, donde la supuesta empresa de seguridad que tenía un registro estatal no cumplía con las características para prestar este servicio.

Se busca que todas las empresas de seguridad privada estén autorizadas con permisos federales y no sólo estatales para tener un estándar homologado, en este sentido.

Como cuarto punto, esto es una actividad de ellos, pero han establecido un mecanismo de identificación única de aficionados para que, en caso de violencia o en caso de un incidente, se pueda ubicar, de manera inmediata, a la persona que está generando este tipo de incidentes.

Como quinto punto un protocolo contra la desigualdad de género, en contra del racismo, y a favor de la inclusión, precisamente para evitar prácticas discriminatorias tanto entre jugadores de cada uno de los géneros, también para evitar actos de discriminación o conductas que lesionen la dignidad de las personas.

Sería cuánto presidente.